



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

2695 *Aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y de nombramiento de personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, del subgrupo C2 de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, y de adjudicación de los puestos de trabajo*

En fechas 10 enero de 2024 y 19 de marzo de 2024, el director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio ha adoptado las siguientes Resoluciones:

Resolución de fecha 10 de enero de 2024

Visto el Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo –a de administración general del subgrupo C2, de la Agencia del Territorio y del nombramiento como funcionarios de carrera, de fecha 4 de enero de 2024, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo –a de administración general del subgrupo C2 de la Agencia del Territorio, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

Segundo.- Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo –a de administración general del subgrupo C2 de la Agencia del Territorio, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

Tercero.- Publicar esta resolución en la Sede electrónica de la Agencia del Territorio y en el tablón de anuncios, a los efectos oportunos.

ANEXO I

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Monserrat Nicolau, Bárbara	***2015**
2	Monteso Cullell, Isabel	***2988**

Resolución de fecha 19 de marzo de 2024

Dado que por Resolución del director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio de fecha 10 de enero de 2024, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo -a de administración general del subgrupo C2 del Consejo de Mallorca y se les nombró personal funcionario de carrera.

Visto el Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización para el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, clase auxiliar administrativo –a de administración general del subgrupo C2, del Consejo de Mallorca y del nombramiento como funcionarios de

carrera, de fecha 4 de enero de 2024 y rectificada día 13 de marzo de 2024, por el cual se adjudican los puestos de trabajo correspondientes de conformidad con los resultados del trámite de comunicación de la orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

Visto el informe favorable de fiscalización previo 2024/0017 de 15 de marzo de 202

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR los puestos de trabajo correspondientes de acuerdo con aquello que se indica al Anexo I de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría auxiliar administrativo -a de administración general, vistas las renunciaciones formuladas, el orden final de prelación definitiva y las peticiones de destinaciones efectuadas para las personas interesadas y de conformidad con el establecido en la Base 8.8 de la convocatoria. De acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares y el punto 9.3 de las bases específicas de la convocatoria, los lugares de prefecturas orgánicas y lugares singularizados se adjudican en adscripción provisional.

Segundo.- ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Tercero.- La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

ANEXO I

Orden	Apellidos Y Nombre	Código Puesto	Nombre Puesto	Departamento	Órgano	Unidad	Destinación	Tp	Fp	Tipo De Adscripción
1	MONSERRAT NICOLAU, BARBARA	F00090003-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	SERVICIO ADMINISTRATIVO	SERVICIO ADMINISTRATIVO / SERVICIO ADMINISTRATIVO	PALMA	G	C	DEFINITIVA
2	MONTESO CULLELL, ISABEL	F00090002-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	SERVICIO JURÍDICO	SERVICIO JURÍDICO / SECCIÓN JURÍDICA	PALMA	G	C	DEFINITIVA

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición delante del mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de UN MES. Contra la desestimación expresa del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de DOS MESES, contadores a partir del día siguiente de la notificación de la desestimación del mencionado recurso. Una vez transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, contra la desestimación presunta del recurso de reposición, sin limitación temporal, mientras no haya resolución expresa.

No obstante el anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo eso de conformidad con el artículo 4.2 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por el Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión de día 10 de noviembre de 2008 (última publicación BOIB nº. 41, de 30/03/2019), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (21 de marzo de 2024)

La secretaria de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca
Alicia Maria Pérez Noguera

